PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2 del 21/12/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Desarrollo Agroempresarial
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Javier Ricardo Jiménez rincón
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3925595
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN EL EDIFICIO SENA PLAZA CAICEDO Y EL CENTRO ASTIN CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE MOVILIZACIÓN DE LOS APRENDICES, INSTRUCTORES, TALENTOS Y PÚBLICO GENERAL.
VALOR:	$9.000.000
CONTRATISTA:	Ser proyectos
NIT:	899999034-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato será la sede principal y subsedes del CDA que requieran el servicio de suministro de gases.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/08/2022
FECHA DE INICIO:	26/08/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo será hasta el 15 de diciembre del 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$9.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$9.000.000
PRÓRROGA No 1:	No aplica
ADICIÓN No. 1:	$2.028.370,58
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica

FORMA DE PAGO:	El contrato se pagará de la siguiente forma, el valor del contrato se cancelará al CONTRATISTA, mediante pagos parciales de acuerdo con el cronograma de entregas establecido por el supervisor de contrato y contra entrega de los bienes efectivamente recibidos por el Centro de Formación, así como la entrega del respectivo comprobante de pago de las obligaciones parafiscales y aportes del Sistema General de Seguridad Social, factura o cuenta de cobro y liquidación respectiva. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes CREE, salud, pensión y ARL, generados de sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago. Si el contratista o proveedor es clasificado como Responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054 con Alcance Circular No.01-3-2020- 000065 de fecha 02 de abril de 2020, donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera:FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdfGESTION FINANCIERA:

	GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.pdfEstos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos, una vez se envíe dicha información a la plataforma de SECOP II, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato PDF o en ZIP antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Nota: El pago 2 GCCON-F-021 V.02 queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y a la prelación de pagos que a la fecha se encuentren en curso.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.El proveedor deberá asumir todos los costos asociados a la prestación del servicio y/o suministro de gases, incluyendo el personal requerido, la preservación, manejo, insumos, así como el transporte adecuado para garantizar la ejecución del objeto del contrato.	El proveedor asumió todos los costos relacionados a la prestación del servicio o suministro de gases.	Se podrá evidenciar en la factura facilitada por el contratista.
2.Entregar los cilindros en calidad de préstamo a la entidad, en el caso del gas propano.	El proveedor suministro los cilindros necesarios en calidad de préstamo a la entidad.	Se anexa registro fotográfico
3.Mantener vigente los permisos y licencias necesarias	El contratista mantuvo vigente los permisos y licencias necesarios para realizar el	Se podrá evidenciar en los documentos del contrato.

para realizar el suministro del objeto contratado.	sumistro del objeto contratado.	
4.Cumplir con todas las normas de seguridad del personal que transporta los bienes del objeto contractual.	El contratista cumplió a cabalidad las normas de seguridad del personal que transporta los bienes del objeto contractual.	Se anexa registro fotográfico
5.Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	El proveedor suministro las fichas de datos de seguridad de los fabricantes, comercializadores o importadores acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Se podrá evidenciar en la carpeta de fichas de seguridad.
6.Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	El contratista entrego los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Se anexa registro fotográfico
7. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el	La contratista entrego en informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el	Se podrá evidenciar en los documentos del contrato

transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	transporte de sustancias peligrosas.	
8.Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.	Se entrego copia del radicado donde consta a presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental.	Se podrá evidenciar en los documentos del contrato
9.Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	El contratista presento los soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas.	Se podrá evidenciar en los documentos del contrato.

10. Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019: Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos y evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	El contratista facilito el certificado ARL de implementación del SG-SST.	Se podrá evidenciar en los documentos del contrato.
11.Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo con la Resolución 350 de 2022 o la que haga sus veces.	El contratista cumplió con los Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo con la Resolución 350 de 2022 o la que haga sus veces.	Registro fotográfico
12. Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. Nota: El SENA deberá verificar el	EL contratista aseguro previo a el cargue de las sustansias peligrosas, la disponibilidad y uso de elementos de protección personal.	Registro fotográfico

cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.		
13. Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual.	El contratista suministro la póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual.	Se podrá evidenciar en los documentos del contrato.
14. Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.	El SENA verifico que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.	N/A
15. El contratista suministrará y/o entregará el suministro de gases así: Lote No. 1 Gas Propano cilindros y suministro en el Municipio de Zipaquirá y/o Cajicá Subsede CDA SENA y Lote No.2 Gases Industriales Subsede Cajicá y Sede Principal del Centro de Desarrollo Agroempresarial,	EL contratista entrego el suministro de gas de la siguiente manera,: Lote No. 1 Gas Propano cilindros y suministro en el Municipio de Zipaquirá y/o Cajicá Subsede CDA SENA y Lote No.2 Gases Industriales Subsede Cajicá y Sede Principal del Centro de Desarrollo Agroempresarial,	Se podrá evidenciar en la factura entregada por el contratista.

previa solicitud del Supervisor de contrato.		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días	%
16/12/2022	174	$ 2'022'527	$ 10'960'139	$ 68'231.25	0.62%	111	100.00 %

OBSERVACIONES

No aplica

Elaboró: Javier Ricardo Jiménez Rincón,
Coordinador administrativo.

Revisó:

EVIDENCIAS

SERPROYECTOS SAS	INFORME DE MANTENIMIENTO INSTALACIÓN COMERCIAL			INFORME PROCESO CONSTRUCTIVO	
Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			Fecha:	24/11/2022
Dirección:	Subsede Agroindustrial Cajica			Mantenimiento:	P ☐ C ☐
SUMINISTRO DE GAS GLP MONTACARGA					
Red media presion - Red interna		Hora inicio:	9:00 a. m.	Marca	BOSEAN
Rango presion	23 mbar	Hora final	10:00 a. m.	Serie:	21060378
Caratula:	2.5	Presion Inicial	23 mbar	Número de Calibración	CP-22-0003
Marca: Modelo Identificaciòn:	Sunpass No porta MNS-202202	Presion final	23 mbar	Fecha de Verificación:	24/03/2022
Fecha de Verificación:	24 de marzo de 2022	Delta de presion	0:00	MODELO Proxima calibración	N.A. 24/03/2023
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS					
1	Suministro Gas Licuado del Petróleo Para Montacargas				
REGISTRO FOTOGRÁFICO					





Observaciones:	
Anexo:	
Registro fotográfico	
EJECUTADO POR: TECNICO ALEXANDER SILVA 1428268- 11/10/2025 SERPROYECTOS SAS	**RECIBIDO POR:** (Nombre y Firma) Pablo Martínez